

Contiene, además, información particular de cada uno de esos estudios, que incluye:

- Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario
- Fecha de registro en La Dirección General de Profesiones
- Objetivos generales
- Planes de estudio
- Requisitos de egreso

Asimismo, se presenta una relación de las Escuelas cuyos estudios están incorporados a esta Institución, así como el desglose y programas de esas carreras.

Para finalizar se presenta un DIRECTORIO DE ESCUELAS Y FACULTADES de la U.A.N.L. incluyendo sus bibliotecas, a fin de que los interesados puedan localizar fácilmente su ubicación y teléfonos.

RESEÑA HISTORICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León inició sus actividades el 25 de septiembre de 1933. Entre los antecedentes históricos debe citarse que el 29 de octubre de 1932, los Comisionados de las Delegaciones de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia del Estado de Nuevo León, sometieron a la consideración de la H. XLIV Legislatura del Estado un proyecto de organización de una Universidad para la ciudad de Monterrey. Las comisiones estuvieron integradas por estudiantes, y en dicho escrito se expresa textualmente lo siguiente:

"Considerando oportuno dar forma a un anhelo que ha venido palpitando hace tiempo en el ambiente estudiantil y cultural del pueblo nuevoleonés, y movidos por el impulso ingente en los habitantes de este Estado hacia el progreso, los estudiantes de Monterrey nos hemos propuesto organizar una Universidad, que habrá de ser la cuna espiritual de generaciones que sabrán ocupar el lugar que les corresponde entre sus semejantes, hombres que habrán de consolidar mañana la plenitud de nuestro México".

El H. Congreso del Estado, en su sesión del 7 de noviembre de 1932, acogió con beneplácito tal iniciativa y, por considerarla de vital importancia, ordenó se turnara inmediatamente a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública, para su estudio y dictamen, el que posteriormente se formuló de manera favorable.

En 1934, el Gobernador sustituto de Nuevo León, Lic. Pablo Quiroga, en su informe al Congreso del Estado, nos enteró de que en su primer año, la población escolar en nuestra máxima Casa de Estudios ascendió a 1864 alumnos, con 218 profesores, y cuyo sostenimiento importó anualmente \$264,813.54 (Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece pesos, con cincuenta y cuatro centavos). Es éste el primer documento oficial que nos da a conocer cantidades globales sobre la Universidad en nuestro Estado.

En este mismo informe, en el rubro de "Educación Universitaria", se expresa que la Universidad de Nuevo León se integró con las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Química y Farmacia, Escuela Normal, Escuela de Bachilleres, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas", Escuela de Enfermeras y Obstetricia y, finalmente, se incorporó la Biblioteca Pública del Estado.

A causa de diversos incidentes, el 29 de septiembre de 1935, por decreto del Congreso del Estado, la Universidad de Nuevo León se declara desaparecida, estableciéndose en su lugar el Consejo de Cultura Superior, presidido por el Gobernador Provisional del Estado, Profesor y General Gregorio Morales Sánchez, y después por el Dr. Enrique C. Livas.

Durante el gobierno del General Bonifacio Salinas Leal, el 13 de septiembre de 1943 se establece de nuevo la Universidad, y el Dr. Enrique C. Livas es designado Rector.

Hecha esta breve explicación, se presenta la lista completa de Rectores y Presidentes del Consejo de Cultura Superior.

NOMBRE

PERIODO

	DE	A
Dr. Pedro de Alba (Organizador de la UANL)	Sep. de 1933	Dic. de 1933
Lic. Héctor González	Dic. de 1933	Sep. de 1934
Dr. Angel Martínez Villarreal	Sep. de 1934	Sep. de 1935
Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Sep. de 1935	Mayo de 1936
Dr. Enrique C. Livas Villarreal (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Mayo de 1935	Nov. de 1943
Dr. Enrique C. Livas Villarreal (Rector)	Nov. de 1943	Sep. de 1948
Profr. Antonio Moreno Rodríguez Desempeñó interinamente el cargo en diversas ocasiones.		
Lic. Octavio Treviño	Nov. de 1948	Mayo de 1949
Lic. Raúl Rangel Frías	Mayo de 1949	Mar. de 1955
Ing. Roberto Treviño González	Mar. de 1955	Jun. de 1958
Lic. Roque González Salazar	Jun. de 1958	Oct. de 1958
Arq. Joaquín A. Mora	Oct. de 1958	Oct. de 1961
Lic. José Alvarado Santos	Oct. de 1961	Feb. de 1963
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Feb. de 1963	Oct. de 1964
Lic. Eduardo L. Suárez	Oct. de 1964	Mayo de 1965
Lic. Eduardo A. Elizondo	Mayo de 1965	Feb. de 1966
Ing. y Lic. Nicolás Treviño Navarro	Ene. de 1967	Oct. de 1967
Dr. Héctor Fernández González	Oct. de 1967	Nov. de 1969
Lic. Enrique Martínez Torres	Nov. de 1969	Dic. de 1969
Dr. Oliverio Tijerina Torres	Dic. de 1969	Ene. de 1971
Lic. Manir González Martos	Ene. de 1971	Mar. de 1971
Dr. Arnulfo Treviño Garza	Mar. de 1971	Mayo de 1971
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Mayo de 1971	Jul. de 1971
Ing. Héctor Ulises Leal Flores	Jul. de 1971	Dic. de 1972
Dr. Lorenzo de Anda y de Anda	Dic. de 1972	Ago. de 1973
Lic. Genaro Salinas Quiroga	Ago. de 1973	Oct. de 1973
Dr. Luis Eugenio Todd Pérez	Oct. de 1973	Ago. de 1979
Dr. Amador Flores Aréchiga	Ago. de 1979	Sep. de 1979
Dr. Alfredo Piñeyro López	Sep. de 1979	Sep. de 1985
Ing. Gregorio Farías Longoria	Sep. de 1985	Sep. de 1991
Lic. Manuel Silos Martínez	Sep. de 1991	a la fecha

En sus 60 años, la U.A.N.L. ha contado con 4 Leyes Orgánicas, expedidas, la primera, el 31 de mayo de 1933; la segunda, el 18 de agosto de 1943; la tercera, el 26 de marzo de 1971; y la cuarta, el 5 de junio de 1971. Esta última confiere la Autonomía a la Universidad y es la que rige actualmente.

NOTA: Los datos que aparecen en este apartado fueron tomados del libro "Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León", del Lic. Genaro Salinas Quiroga.

NATURALEZA Y FINES

EL TITULO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León expresa su Naturaleza y Fines de la siguiente manera:

ARTICULO 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

ARTICULO 2.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

- I.- Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de México y del Estado de Nuevo León.
- II.- Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las condiciones y los problemas regionales y nacionales.
- III.- Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.
- IV.- Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la comunidad.
- V.- Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar a la opinión pública.
- VI.- Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

ARTICULO 3.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

ASPECTOS CONCEPTUALES EDUCACION MEDIA SUPERIOR

La educación media superior en la U.A.N.L. comprende la EDUCACION TERMINAL, orientada a formar personal técnico capacitado para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva; la EDUCACION DEL BACHILLERATO, de índole preparatoria para los estudios de licenciatura; y las PREPARATORIAS TECNICAS, que ofrecen conjuntamente ambas opciones.

En la mayoría de las carreras la educación terminal se imparte en 6 semestres; el bachillerato propedéutico en 4 semestres y las preparatorias técnicas en 6 semestres.

BACHILLERATO.

Se considera al bachillerato como la fase de la educación de carácter eminentemente formativo, que debe ser integral y no únicamente propedéutico, y cuya finalidad básica es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso tanto a la educación superior como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo.

Para cumplir sus fines, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha emprendido la Reforma Académica integral en el nivel medio superior.

LA REFORMA ACADEMICA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.

FILOSOFIA

La educación media superior en la Universidad autónoma de Nuevo León es un medio que busca permanentemente la excelencia en el desarrollo integral del individuo como persona y como ente social. Para lograr estos fines se propone:

- Incrementar los conocimientos en las ciencias exactas, naturales y sociales, mediante una información actualizada de carácter universal, para aumentar la probabilidad de que el egresado continúe con éxito hacia el nivel superior.
- Fomentar en el educando la capacidad de identificar, detectar, plantear y resolver problemas.

- Propiciar en el estudiante la formación de buenos hábitos y disciplina, conceptos de convivencia y colaboración, patriotismo y solidaridad, que lo lleven a valorar la importancia del respeto por la vida, la familia, las instituciones y el ambiente.
- Reforzar la capacidad del estudiante de adaptarse a los requerimientos presentes y futuros de la sociedad, para incrementar sus expectativas de éxito en la vida.

OBJETIVO

Lograr una educación de excelencia en el nivel medio superior, que conduzca a la formación de egresados altamente preparados, a quienes les corresponderá ser los líderes del progreso social, cultural, humanístico y económico, que enfrenten con éxito los retos presentes y futuros.

PERFIL DE DESEMPEÑO

Para ser congruentes con las exigencias de la sociedad actual y con los programas de modernización de nuestro país que requieren calidad y excelencia, la Reforma Académica se propone lograr las siguientes características en el perfil del egresado:

PERFIL DEL EGRESADO

Ambito científico-tecnológico

- Maneja diferentes lenguajes, métodos y técnicas para posibilitar la comunicación necesaria en el desarrollo de relaciones interpersonales y para la solución de problemas.
- Aumenta la capacidad de aprender por sí mismo y se documenta autodidácticamente en fuentes de información científica, tecnológica y social.
- Comprende los fenómenos naturales, apoyándose en los principios básicos de la ciencia y la tecnología.
- Conoce la interdependencia entre la ciencia y la tecnología, concibiéndolas como actividades propias del ser humano y reconociendo sus alcances y limitaciones.
- Posee los conocimientos, habilidades y destrezas que le permiten proseguir con éxito estudios superiores.
- Reconoce la unidad y diversidad del mundo en que vive, lo cual le permite desarrollarse armónicamente como individuo y como miembro de una sociedad plural.

Ambito socio-económico

- Es consciente de la sociedad plural en que vive; respeta las diferentes ideologías, creencias y actividades de los individuos y de las naciones.
- Conoce sus derechos y obligaciones cívicos y actúa en congruencia con su entorno social.
- Participa en actividades de interés colectivo; promueve actividades democráticas y propone soluciones a problemas comunes.
- Analiza información económica, política y social, para entender y participar en los cambios y transformaciones nacionales e internacionales.
- Posee conocimientos para incorporarse a las actividades productivas con eficiencia y calidad.
- Reconoce la importancia de los recursos naturales del país y del mundo y recomienda acciones dirigidas a su uso racional.
- La fuerza motriz de sus actividades y decisiones la encuentra en el aprecio por:
 - La dignidad de la persona.
 - Los derechos humanos.
 - La integridad de la familia.
 - El interés general de la sociedad.
 - La solidaridad internacional.

Ambito cultural

- Adquiere suficiencia en el manejo del idioma español que le permite interrelacionarse mediante la comunicación oral y escrita.
- Reconoce la importancia de preservar y rescatar el patrimonio cultural de la región, del país y de la humanidad.
- Maneja una lengua extranjera, que le permite el acceso al conocimiento de otras culturas.

Ambito personal

- Tiene interés por el desarrollo físico y mental armónico.
- Cuida su salud y es consciente del daño físico y mental causado por el uso de drogas, alcohol, tabaco y deficientes hábitos alimenticios.
- Posee buenos hábitos de conducta, disciplina y administración del tiempo libre.
- Utiliza métodos de autoaprendizaje y crea sus propios procedimientos para aprender y afrontar nuevas situaciones.
- Conoce información sexual mínima, que le permite actuar con respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- Maneja los conceptos de la filosofía de la calidad en las actividades que realiza.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA REFORMA ACADÉMICA.

Para optimar el esfuerzo y aprovechamiento de maestros y alumnos, se proponen los siguientes cambios:

- SISTEMA DE ENSEÑANZA CURRICULAR MODULAR
- HORA CLASE DE CINCUENTA MINUTOS
- TIEMPO DIARIO DE INSTRUCCION ESCOLAR DE CINCO HORAS
- NUEVO ENFOQUE EN LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS

Sistema de enseñanza curricular modular

Este sistema permite desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera intensiva, en secciones congruentes y con un número reducido de materias por módulo.

El ciclo completo de instrucción está integrado por ocho módulos en las Preparatorias generales y doce en las Preparatorias técnicas y nocturnas en sistema escolarizado, a razón de dos módulos por semestre, distribuidos en dos y tres años, respectivamente.

La duración de cada módulo es de nueve semanas de instrucción, en las que se incluyen la aplicación de exámenes ordinarios. En este sistema el estudiante tiene una carga académica menor o igual a cinco asignaturas.

Ventajas

- Permite enfatizar el estudio de las materias que se consideren convenientes.
- Permite modificar en amplitud y profundidad el estudio de una asignatura de acuerdo con las necesidades particulares, sin perjudicar la estructura modular del sistema.
- Facilita la evaluación de los estudiantes, de los maestros, del plan y de los programas de estudio, con bases claras y bien establecidas.
- Simplifica el estudio de las materias seriadas.
- Permite al maestro profundizar en los temas.
- Otorga al maestro un mayor aprovechamiento del tiempo de instrucción.
- El maestro dispone de mayor tiempo para la preparación de su clase y para su capacitación.
- Propicia la formación de maestros especialistas en las diversas disciplinas, que logren ser líderes en sus respectivas ramas.
- El estudiante se concentra en el estudio y aprendizaje de menos materias.

Permite repetir una asignatura sin atrasarse.

- Se aprovechan al máximo los espacios físicos de las escuelas.

Hora clase de cincuenta minutos

Aumentar el tiempo de impartición de la clase de 40 a 50 minutos dará mayor continuidad a los temas tratados y se hará más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tiempo diario de instrucción escolar de cinco horas.

Incrementar de cuatro a cinco horas diarias el tiempo de instrucción hará que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más completo, permitiendo al maestro eficiencia en su quehacer y una mayor convivencia con los alumnos en el aula, así como desarrollar métodos y técnicas que promuevan el aprendizaje activo.

A continuación se presenta la distribución por módulo y frecuencia por semana para el ciclo completo de enseñanza media superior.

SISTEMAS ESPECIALES DE ENSEÑANZA

La Universidad Autónoma de Nuevo León ofrece en el nivel educativo medio superior, además de la preparatoria general, los tipos de estudio y modalidades siguientes:

Preparatoria Técnica.

La misión de estas escuelas es formar estudiantes que compitan con ventaja en la planta productiva y que respondan con eficiencia a los cambios científico-tecnológicos actuales y futuros, coadyuvando a que nuestra Nación logre y mantenga un desarrollo sostenido. El estudiante de esta modalidad tiene opción de continuar estudios de licenciatura.

La Reforma Académica ha diseñado un nuevo modelo educativo, cuyas asignaturas y contenidos se organizan en doce módulos de nueve semanas cada uno, para desarrollarse en tres años. Sus programas enfatizan las matemáticas y la computación; las materias tecnológicas identifican el campo de trabajo.

La adecuación de los programas de estudio de las Preparatorias técnicas será evaluado por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conjuntamente con las escuelas que imparten esta modalidad, y turnado para su aprobación al Honorable Consejo Universitario.

Preparatoria nocturna.

La Universidad Autónoma de Nuevo León creó esa modalidad pensando en aquellas personas que son trabajadores y aspiran a adquirir educación en este nivel, para posteriormente continuar estudios profesionales. La misión de la preparatoria es brindar a este sector de población una educación de excelencia, acorde a la demanda de desarrollo de la Nación. Se proponen tres tipos de enseñanza: **Escolarizada, Semiescolarizada y Abierta.**

En el sistema escolarizado se propone un modelo diseñado para un ciclo de tres años, distribuidos en doce módulos de nueve semanas de instrucción cada uno, como se presenta a continuación:

PRIMER AÑO DISTRIBUCION POR MODULOS Y FRECUENCIAS POR SEMANA

MODULO I		MODULO II		MODULO III		MODULO IV	
AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F
MATEMATICAS	15	ESPAÑOL	10	MATEMATICAS	15	ESPAÑOL	10
COMPUTACION	5	BIOLOGIA	10	COMPUTACION	5	BIOLOGIA	10
9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS	
PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			

NOTA: Orientación y Educación Física se impartirán los sábados.

SEGUNDO AÑO
DISTRIBUCION POR MODULOS Y FRECUENCIAS POR SEMANA

MODULO V		MODULO VI		MODULO VII		MODULO VIII	
AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F
ESPAÑOL	5	ESPAÑOL	5	MATEMATICAS	10	CIENCIAS SOCIALES	10
MATEMATICAS	10	BIOLOGIA	5	ARTES Y HUMANIDADES	5	QUIMICA	10
COMPUTACION	5	QUIMICA	10	COMPUTACION	5		
9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS	
TERCER SEMESTRE				CUARTO SEMESTRE			

NOTA: Orientación y Educación Física se impartirán los sábados.

TERCER AÑO
DISTRIBUCION POR MODULOS Y FRECUENCIAS POR SEMANA

MODULO IX		MODULO X		MODULO XI		MODULO XII	
AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F	AREA DE CONOCIMIENTO	F
FISICA	15	INGLES	10	FISICA	15	INGLES	10
ARTES Y HUMANIDADES	5	QUIMICA	10	CIENCIAS SOCIALES	5	ARTES Y HUMANIDADES	10
9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS		9 SEMANAS	
QUINTO SEMESTRE				SEXTO SEMESTRE			

NOTA: Orientación y Educación Física se impartirán los sábados.

En lo que respecta al sistema semiescolarizado, se llevará a cabo un modelo de instrucción que combina el sistema escolarizado y el abierto. La distribución por módulo y frecuencia, así como las adecuaciones necesarias, serán evaluadas por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y por los directores de las escuelas que imparten dicho sistema, y turnadas al Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

Preparatoria abierta.

Esta modalidad centra su misión en proporcionar mayores oportunidades de instrucción a la población que teniendo aspiraciones de superación, no le es posible asistir al sistema escolarizado.

La Reforma Académica, para facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a este núcleo de aspirantes, propone este sistema cubriendo la totalidad de los módulos propuestos para la preparatoria general, adecuándolos al ritmo de trabajo y necesidades particulares de cada estudiante, sin detrimento de la calidad académica.

ESCUELAS INCORPORADAS

La relación que estas escuelas guardan con la Universidad se da en base a los principios universitarios, para aquellos planteles que, siendo ajenos a nuestra Casa de Estudios, incorporan las enseñanzas de nuestra Institución, adoptando sus planes y programas de estudio y textos. Además de conferir la validez, consideración académica y efectos legales que amparan los estudios que ofrecen, estos planteles deberán acatar los acuerdos y lineamientos que apruebe el Honorable Consejo Universitario respecto a los nuevos modelos de enseñanza, planes y programas de estudio, textos, manuales y apoyos didácticos que la Reforma Académica propone.

Hasta junio de 1994 se han incorporado a la U.A.N.L. las siguientes instituciones:

- 1.- AMERICAN SCHOOL FOUNDATION OF MONTERREY, A.C. - Preparatoria.
- 2.- CENTRO DE EDUCACION Y CULTURA DEL VALLE, A.C.- Preparatoria.
- 3.- CENTRO ESCOLAR "GANTE".- Preparatoria.
- 4.- COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.- Preparatoria.
- 5.- ESCUELA DE ENFERMERIA DEL I.M.S.S.- Curso post-básico en cuidados intensivos y Curso de entrenamiento en técnicas de instrumentación quirúrgica.
- 6.- ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA SUB-SECRETARIA ESTATAL DE SALUD.- Enfermería básica.
- 7.- ESCUELA PREPARATORIA "RICARDO FLORES MAGON".- Preparatoria.
- 8.- INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO.- Preparatoria.
- 9.- INSTITUTO DEL REY, A.C.- Preparatoria (bilingüe).
- 10.- INSTITUTO MATER, A.C.- Preparatoria.
- 11.- INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C., Chepe Vera- Preparatoria.
- 12.- INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C., Deportivo Obispado - Preparatoria y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- 13.- INSTITUTO UNIVERSITARIO OXFORD.- Preparatoria.
- 14.- INSTITUTO VICENTE SUAREZ.- Preparatoria.
- 15.- INSTITUTO LAURENS, A.C.- Preparatoria (tradicional y bilingüe).
- 16.- INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS "BERTRAND RUSSELL".- Preparatoria.
- 17.- INSTITUTO IRLANDES DE MONTERREY, A.C.- Preparatoria.
- 18.- LICEO DE MONTERREY, Centro Educativo.- Preparatoria.
- 19.- LICEO DE MONTERREY, Unidad Oriente.- Preparatoria.

EDUCACION SUPERIOR

La educación superior comprende a la LICENCIATURA y a los estudios de POSTGRADO. Es un proceso que enlaza a las instituciones que la imparten con el entorno social en que se desenvuelven. Esta vinculación se logra al buscar la unidad entre el individuo y la sociedad, mediante una relación que contempla las necesidades complementarias de uno y de otra.

Así, la educación superior, como proceso de interacción en el desarrollo histórico, contribuye a la libertad del individuo por el saber; a la independencia económica y a la autodeterminación nacional. Vincula las instituciones con la sociedad y la nueva generación con las anteriores. Es el nivel con el cual culmina nuestro sistema educativo, por lo tanto, no debe ser considerado en forma aislada, sino en relación con los ciclos educativos que le preceden.

LICENCIATURA

La licenciatura juega un papel central, de primer orden, en la sociedad. Tiene como finalidad formar profesionales que, en el desempeño de su ocupación, participen integralmente en el devenir de la comunidad, influyendo en todos los ámbitos como factor de unificación, de creación y de cambio.

ESTUDIOS DE POSTGRADO

El postgrado constituye un ciclo de alta formación académica y se realiza después de haber terminado la licenciatura. Incluye la ESPECIALIZACION, la MAESTRIA y el DOCTORADO.

OBJETIVO GENERAL DEL POSTGRADO

Formar recursos humanos altamente calificados que contribuyan, con su capacidad creativa, a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad mexicana y de la Universidad, así como al logro de sus propias metas personales.

ESPECIALIZACION

Se entiende por Especialización un programa de estudios de postgrado específico de alguna de las distintas ramas de una profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento, tanto teórico como práctico. Tiene un carácter eminentemente aplicativo a la resolución de problemas y a la innovación en la práctica profesional.

La especialización es el postgrado profesional, ya que es la continuación de las actividades educativas tendientes a la capacitación para aplicar la ciencia y la técnica a la resolución de los problemas humanos dentro de un marco social.

La característica esencial de la especialización es la restricción del área cognoscitiva en beneficio de la profundización, de la actualización, del dominio; en suma, de la mayor excelencia profesional en un área relativamente restringida, es decir, en una subárea de una profesión.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIZACION

Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas específicos de su área profesional, mediante la adquisición de:

- Un conocimiento más detallado y profundo en un área limitada dentro del contexto de la actividad profesional.
- Habilidades propias de dicha área.
- Una actitud inquisitiva, crítica e innovadora.

MAESTRIA

Se entiende por Maestría un programa de estudios de postgrado que profundiza en un amplio campo disciplinario y se orienta a la docencia y/o a la investigación. Debe desarrollar en el educando una gran capacidad innovadora y formarlo con los métodos de investigación, estimulando el aprendizaje autónomo y la actitud crítica para que se incorpore al proceso de enseñanza-aprendizaje de alta calificación.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MAESTRIA

Formar recursos humanos capaces de adquirir:

- Un conocimiento más profundo en un amplio campo disciplinario.
- Actividades inquisitivas, críticas e innovadoras.
- Destrezas nuevas, propias del área que cubre la maestría.
- Capacidad para analizar y solucionar cuestiones de su área temática.
- Capacidad para realizar investigación científica.
- Conocimientos y habilidades para incorporarse al proceso de enseñanza-aprendizaje y transmitir el conocimiento con eficiencia en el nivel universitario.

DOCTORADO

El doctorado tiene por objetivo fundamental la creación del conocimiento. Prepara recursos humanos para la investigación original, dotándolos de capacidad para realizarla en forma independiente.

El doctorado en la U.A.N.L. es concedido exclusivamente como resultado de la realización, presentación, sustentación y aprobación de una tesis, cuya publicación es obligatoria.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha considerado como POSTGRADOS de la UANL pertenecientes al PADRON NACIONAL DE EXCELENCIA, los siguientes:

FACULTAD DE AGRONOMIA

MAESTRIAS

- Maestría en ciencias en producción agrícola
- Maestría en ciencias en producción animal

DOCTORADOS

- Doctorado en ciencias agrícolas
- Doctorado en ciencias pecuarias

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

MAESTRIAS

Maestría en ciencias con especialidad en:

- Inmunobiología
- Microbiología

Maestría en ciencias con especialidad en entomología médica

Maestría en ciencias con especialidad en recursos alimenticios y producción acuícola

DOCTORADOS

- Doctorado en ciencias con especialidad en biotecnología
- Doctorado en ciencias con especialidad en microbiología

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA

MAESTRIA

Maestría en ciencias geológicas

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

MAESTRIA

Maestría en ciencias forestales

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

MAESTRIA

Maestría en ciencias con especialidad en ciencia y tecnología de polímeros (Proyecto conjunto con la Universidad Autónoma de Coahuila, el Centro de Investigación en Química Aplicada y la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL).

DOCTORADO

Doctorado en ciencia y tecnología de polímeros (Proyecto conjunto con la Universidad Autónoma de Coahuila, el Centro de Investigación en Química Aplicada y la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UANL).

FACULTAD DE ECONOMIA

MAESTRIA

Maestría en economía con especialidad en:

- Economía del sector público
- Economía industrial

FACULTAD DE ENFERMERIA

MAESTRIA

Maestría en ciencias en enfermería

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

MAESTRIAS

Maestría en ciencias con especialidad en hidrología subterránea

Maestría en ciencias con especialidad en ingeniería ambiental

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

MAESTRIAS

Maestría en ciencias con especialidad en ciencia y tecnología de polímeros (Proyecto conjunto con la Universidad Autónoma de Coahuila, el Centro de Investigación en Química Aplicada y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.)

Maestría en ciencias de la ingeniería eléctrica con especialidad en:

- Control
- Electrónica
- Potencia

Maestría en ciencias en ingeniería mecánica con especialidad en materiales

DOCTORADOS

Doctorado en ciencia y tecnología de polímeros (Proyecto conjunto con la Universidad Autónoma de Coahuila, el Centro de Investigación en Química Aplicada y la Facultad de Ciencias Químicas de la U.A.N.L.)

Doctorado en ingeniería de materiales

Doctorado en ingeniería eléctrica (Sistemas eléctricos de potencia y control automático y robótica)

FACULTAD DE MEDICINA

MAESTRIA

Maestría en ciencias con especialidad en:

- Biología molecular e ingeniería genética
- Fisiología médica

- Inmunología
- Microbiología médica
- Morfología
- Química analítica biomédica

DOCTORADOS

Doctorado en ciencias con especialidad en biología molecular e ingeniería genética

Doctorado en ciencias con especialidad en farmacología y toxicología

Doctorado en ciencias con especialidad en inmunología

Doctorado en ciencias con especialidad en microbiología médica

Doctorado en ciencias con especialidad en morfología

Doctorado en ciencias con especialidad en química biomédica

TOTAL DE PROGRAMAS DE EXCELENCIA

MAESTRIAS	14
DOCTORADOS	13
TOTAL	27

AREA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con 24 preparatorias, de las cuales 9 están distribuidas en el Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey y 15 son foráneas. Estas últimas se localizan en los siguientes municipios:

Allende	(Prep. No. 13)
Anáhuac	(Prep. No. 24)
Cadereyta Jiménez	(Prep. No. 12)
Cerralvo	(Prep. No. 11)
Ciénega de Flores	(Prep. No. 17)
China	(Prep. No. 21)
Dr. Arroyo	(Prep. No. 10)
General Terán	(Prep. No. 14)
Hidalgo	(Prep. No. 18)
Linares	(Prep. No. 4)
Montemorelos	(Prep. No. 6)
Sabinas Hidalgo	(Prep. No. 5)
Santa Catarina	(Prep. No. 23)
Santiago	(Prep. No. 20)
Villa de García	(Prep. No. 19)

Estas escuelas abarcan una superficie total de 375.928.10 m².

Los ESTUDIOS TECNICOS se imparten a través de las siguientes Dependencias:

- Escuela de Artes Escénicas
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Música

Todas estas Dependencias, con excepción de las Preparatorias 4, 5 y 20, se encuentran ubicadas en el área metropolitana.

Los estudios de LICENCIATURA Y POSTGRADO se llevan a cabo en las Facultades de la U.A.N.L., las cuales están ubicadas, en su mayoría, en las áreas siguientes:

- AREA BIOMEDICA
- CIUDAD UNIVERSITARIA
- UNIDAD LINARES
- UNIDAD MEDEROS

En el AREA BIOMEDICA se ubican las siguientes Facultades:

- Enfermería
- Medicina
- Odontología
- Psicología
- Salud Pública

En la CIUDAD UNIVERSITARIA se localizan las Facultades de:

- Arquitectura
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Físico-Matemáticas
- Ciencias Químicas
- Contaduría Pública y Administración
- Derecho y Ciencias Sociales
- Filosofía y Letras
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Organización Deportiva
- Trabajo Social

En la UNIDAD LINARES se encuentran las Dependencias siguientes:

- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Forestales
- Una Extensión de la Facultad de Contaduría Pública y Administración

La UNIDAD MEDEROS incluye:

- Escuela de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música

La Facultad de ECONOMIA está ubicada hacia el centro de Monterrey y la Facultad de AGRONOMIA en Marín, N.L.

La superficie que abarca cada una de estas áreas es la siguiente:

AGRONOMIA	8.200.000.00 m ²
AREA BIOMEDICA	287.083.00 m ²
CIUDAD UNIVERSITARIA	941.279.00 m ²
ECONOMIA	6.469.00 m ²
UNIDAD LINARES	2.171.334.00 m ²
UNIDAD MEDEROS	2.030.000.00 m ²

BIBLIOTECA

La U.A.N.L. cuenta con 64 bibliotecas pertenecientes a las diferentes Preparatorias, Escuelas Técnicas, Facultades y Centros de investigación. Estas operan bajo un criterio de descentralización y en atención a los principios administrativos que establece cada Dependencia. Entre ellas deben mencionarse la Capilla Alfonsina (CA), adscrita a la Rectoría de la Institución y centro de capacitación de personal, implementación de proyectos especiales, asesoría profesional, etc.

La Capilla Alfonsina fue creada en febrero de 1980, y pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Integrar un acervo bibliográfico audiovisual, altamente seleccionado, que sirva de apoyo a las actividades de docencia, investigación y difusión que realiza la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Asesorar a las diversas Dependencias universitarias para la evaluación y desarrollo de sus servicios bibliotecarios.
- Capacitar a nivel técnico en bibliotecología, mediante diversos procedimientos, al personal que labora en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Realizar investigación documental y/o de campo en el área de bibliotecología, limitándose a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la Institución.
- Dar a conocer los resultados de las investigaciones, a través de una sólida campaña de ediciones.
- Promover la realización de eventos culturales.

Su horario de servicio es de lunes a sábado de 8:00 a 22:00 horas.

DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DE APOYO A LA CAPILLA ALFONSINA

La Dirección de la Biblioteca tiene cuatro unidades de apoyo:

- Contabilidad
- Auxiliar de Dirección
- Educación e investigación bibliotecológica
- Cómputo

Cuenta, además, con dos departamentos:

- Procesos técnicos
- Servicios al público

AUXILIAR DE DIRECCION

Una de las funciones asignadas a esta unidad de apoyo es la supervisión y control de las actividades de la sección de ediciones y mantenimiento. La integración de esta sección responde a dos objetivos:

- Dar a conocer las actividades e investigaciones bibliotecológicas llevadas a cabo en el seno de la Biblioteca.
- Promover la cultura en sus diversas manifestaciones, incluyendo la impresión de material bibliográfico.

SECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION BIBLIOTECOLOGICA

Esta sección debe atender las funciones siguientes:

- La formación de personal bibliotecario técnico, capaz de cumplir con las tareas de dicho nivel en las diversas bibliotecas de la Universidad.
- La realización de investigación bibliotecológica, atendiendo prioritariamente los problemas que aquejan a la Institución.

COMPUTO

La sección de cómputo implementa los proyectos de automatización de los procesos y servicios bibliotecarios.

PROCESOS TECNICOS

El Departamento de procesos técnicos tiene asignadas las funciones de adquisición, organización, restauración, microfilmación y control de los materiales bibliográficos y audiovisuales que la Capilla recibe. Están adscritas a él cinco secciones:

- Adquisiciones
- Organización bibliográfica
- Preparación física y elaboración de catálogos
- Publicaciones periódicas
- Restauración y microfilmación de materiales

SERVICIOS AL PUBLICO

El Departamento de servicios al público tiene asignadas las funciones de selección, promoción, consulta, circulación e intercambio de materiales bibliográficos y audiovisuales. Están adscritas a éste nueve secciones de servicio bibliográfico y audiovisual:

- Sala de literatura
- Sala jurídica
- Mapoteca
- Sala general
- Sala de historia
- Sala de consulta
- Hemeroteca
- Libro alquilado
- Sala audiovisual
- Sala universitaria
- Sala UNESCO

Se poseen aproximadamente 250,000 volúmenes, considerando libros, revistas, películas, microformatos, cartas geográficas, etc. Se cuenta con varios fondos bibliográficos especiales: Capilla Alfonsina, Pedro Reyes Velázquez, Ricardo Covarrubias, Fernando Díaz Ramírez, Universitario, etc., los cuales están destinados a apoyar fundamentalmente tareas de investigación.

Los servicios que se ofrecen son: Circulación (en sala, a domicilio e interbibliotecario), consulta, reserva, alquiler de libros, fotocopiado, diversos cursos y seminarios, difusión de eventos culturales (exposiciones, conferencias, conciertos, representaciones teatrales, etc.), salas de lectura, de conferencias y exposiciones, etc. Estos servicios son controlados por un Reglamento que se entrega a cada usuario de la Biblioteca. Uno de los que tienen mayor demanda es el alquiler de libros de texto a estudiantes de escasos recursos.

Para obtener acceso a los servicios citados, los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, maestros, investigadores y empleados) solo tienen que presentar la credencial que los identifica como usuarios externos.

La difusión de los servicios al público y, en general, de las actividades de la Biblioteca, las lleva a cabo la sección de promoción de eventos culturales, adscrita a la Auxiliaría de Dirección.

ORGANIZACION ACADEMICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con:

- 24 ESCUELAS PREPARATORIAS
- 3 ESCUELAS PREPARATORIAS TECNICAS
- 1 ESCUELA TECNICA
- 25 FACULTADES

A través de estas Dependencias académicas, imparte:

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- 1 BACHILLERATO GENERAL
- 30 BACHILLERATOS TECNICOS
- 17 CARRERAS TECNICAS TERMINALES

EDUCACION SUPERIOR

- 59 LICENCIATURAS
- 51 ESPECIALIZACIONES
- 58 MAESTRIAS
- 22 DOCTORADOS

PLANES DE ESTUDIO